

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD  
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 316-2023-UNDC/CO**

Cañete, 21 de diciembre de 2023

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**

**VISTOS:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de diciembre de 2023; MEMORANDUM N° 609-2023-UNDC/CO/AOM-P de fecha 20 de diciembre de 2023 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora; OFICIO N° 1121-2023-UNDC/P/VPAC/RHPH de fecha 18 de diciembre de 2023 emitido por la Vicepresidencia Académica y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, la Universidad Nacional de Cañete, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;**



**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD  
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**///... Resolución de Comisión Organizadora N° 316-2023-UNDC/CO**

Que, el artículo 39° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, en el marco el Vicepresidente Académico a través del Oficio N° 1121-2223-UNDC/P/VPAC/RHPH de fecha 18 de diciembre de 2023, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Cañete, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en consecuencia, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, en su Sesión Ordinaria N° 051-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, acordó aprobar el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de Cañete, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto Universitario de la UNDC y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el CALENDARIO ACADÉMICO 2024 de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de un (1) folio que debidamente selladas y rubricadas forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptare las acciones correspondientes para el cumplimiento estricto de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*

**DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



*[Handwritten signature]*

**ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete



## CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO LECTIVO 2024

MES	DÍA	ACTIVIDADES	PERIODO
ENERO	Hasta el Jueves 04	Solicitud de apertura de cursos para Ciclo de nivelación - Verano 2024	2024-0
	Del Lunes 08 al Martes 09	Matrícula del Ciclo de Nivelación - Verano 2024.	
	Miércoles 10	Inicio del Ciclo nivelación - Verano 2024	
	Del Miércoles 31 al Martes 06 de Febrero	Examen parcial del Ciclo de nivelación - Verano 2024	
FEBRERO	Del Jueves 01 al Miércoles 07	Registro de notas (Permanente 1, 2 y Examen Parcial)	
	Del Miércoles 07 al Viernes 09	Inscripción Exámen de subsanación	
	Hasta el Miércoles 14	Solicitud de Reincorporación 2024 - I (Por temas de Abandono de estudios o Reserva de Matrícula)	
	Del Miércoles 28 al Martes 05 de Marzo	Examen final del Ciclo de nivelación - Verano 2024	
MARZO	Del Miércoles 28 al Miércoles 06 de Marzo	Registro de notas (Permanente 3, 4 y Examen Final)	
	Jueves 07	Firmas de Actas Finales Ciclo nivelación - Verano 2024	
	Viernes 08	Exámen de subsanación	
	Miércoles 06 al Viernes 08	Matrícula de ingresantes 2024	
	Viernes 08	Publicación de vacantes por cobertura	
	Hasta el Viernes 08	Solicitud de Cursos Dirigidos u otro similar - 2024-I	
	Lunes 11	Matrícula por cobertura de estudiantes ingresantes 2024	
	Del Jueves 14 hasta el Viernes 22	Solicitud de Reserva de Matrícula Periodo 2024-I	
	Jueves 14 al Martes 19	Matrícula regular de todas las Escuelas Profesionales.	
	Jueves 21 al Viernes 22	Matrícula extemporanea de todas las Escuelas Profesionales.	
	Del Lunes 18 al Viernes 22	Elaboración y aprobación de sílabos, y materiales de los docentes en el Aula Virtual.	
	ABRIL	Lunes 25	Inicio de clases periodo académico 2024-I
Del Lunes 25 al Lunes 22 de Abril		Solicitud de Retiro de Matrícula	
Del Lunes 25 al Miércoles 03 de Abril		Solicitud de Rectificación de Matrícula (retiro y/o inclusión de asignaturas, cambio de turno, ampliación de crédito) - 2024-I	
Del Lunes 15 al Martes 23		Registro en el Sistema de Nota la Evaluación Permanente 1 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
MAYO	Del Lunes 06 al Domingo 12	Primera encuesta estudiantil 2024-I	
	Del Lunes 13 al Martes 21	Registro en el Sistema de Nota la Evaluación Permanente 2 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 13 al Sábado 18	Examen parcial.	
	Del Lunes 13 al Martes 21	Registro de Nota de Examen Parcial en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
JUNIO	Del Lunes 27 al Domingo 02 de Junio	Primera encuesta de Calidad de Servicio Educativo	
	Del Lunes 10 al Martes 18	Registro en el Sistema de Nota la Evaluación Permanente 3 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
JULIO	Lunes 01 de Julio al Domingo 07	Segunda encuesta estudiantil 2024-I	
	Del Lunes 08 al Martes 16	Registro en el Sistema de Notas la Evaluación Permanente 4 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 08 al Sábado 13	Examen final.	
	Del Lunes 08 al Martes 16	Registro de Nota de Examen Final en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 15 al Sábado 20	Examen Sustitutorio.	
	Del Lunes 15 al Martes 23	Registro de Nota de Examen Sustitutorio en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Hasta el Lunes 15	Solicitud de Reincorporación 2024 - II (Por temas de Abandono de estudios o Reserva de Matrícula)	
AGOSTO	Del Miércoles 24 al Miércoles 31	Firma Digital de Actas finales 2024-I	2024-II
	Hasta el Viernes 09	Solicitud de Cursos Dirigidos u otro similar - 2024-II	
	Del Miércoles 14 al Jueves 22	Solicitud de Reserva de Matrícula Periodo 2024-II	
	Miércoles 14 al Lunes 19	Matrícula regular de todas las Escuelas Profesionales.	
	Del Miércoles 21 al Jueves 22	Matrícula extemporanea de todas las Escuelas Profesionales.	
	Del Lunes 19 al Viernes 23	Ingreso de sílabos y materiales de los docentes a intranet.	
SEPTIEMBRE	Lunes 26	Inicio de clases periodo académico 2024-II	
	Del Lunes 26 al Lunes 23 de Septiembre	Solicitud de Retiro de Matrícula	
	Del Lunes 26 al Miércoles 04 de Septiembre	Solicitud de Rectificación de Matrícula (retiro y/o inclusión de asignaturas, cambio de turno, ampliación de créditos) -2024-II	
OCTUBRE	Del Lunes 16 al Martes 24	Registro en el Sistema de Notas la Evaluación Permanente 1 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 07 al Domingo 13	Primera encuesta estudiantil 2024-II.	
	Del Lunes 14 al Martes 22	Registro en el Sistema de Notas la Evaluación Permanente 2 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
NOVIEMBRE	Del Lunes 14 al Sábado 19	Examen parcial.	
	Del Lunes 14 al Martes 22	Registro de Nota de Examen Parcial en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 04 al Domingo 10	Segunda encuesta virtual de Calidad de Servicio Educativo	
DICIEMBRE	Del Lunes 11 al Martes 19	Registro en el Sistema de Notas la Evaluación Permanente 3 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 02 al Domingo 08	Segunda encuesta estudiantil 2024-II.	
	Del Lunes 09 al Martes 17	Registro en el Sistema de Notas la Evaluación Permanente 4 (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 09 al Sábado 14	Examen final.	
	Del Lunes 09 al Martes 17	Registro de Nota de Examen Final en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
	Del Lunes 16 al Sábado 21	Examen Sustitutorio.	
	Del Lunes 16 al Martes 24	Registro de Nota de Examen Sustitutorio en el Sistema de Notas (Dentro de las 72 horas de haber tomado la evaluación correspondiente).	
Domingo 22	Aniversario de la Universidad Nacional de Cañete		
	Del Jueves 26 al Martes 31	Firma de actas finales 2024-II	

